ACTA DE CABILDO DE LA SESIÓN ORDINARIA
NUMERO 35

En el Municipio de Almoloya de Alquisiras, Estado de México; siendo las OCHO horas con QUINCE minutos del día 20 de SEPTIEMBRE del dos mil diez y seis, reunidos en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, cito en calle Jorge Figueroa s/n, Primera Manzana, Almoloya de Alquisiras, Estado de México, sitio aprobado para la celebración de la presente, los C.C. Integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Alquisiras para el periodo 2016-2018; C. Dr. Alfredo Victoria López; Presidente Municipal; Taps. **Cristina Rosas Vergara,** Síndico Municipal; **Profr. César Orlando Garduño Garduño,** Primer Regidor; **C. Agustina López Reyes,** Segundo Regidor; **C. Jesús Castillo Mendoza,** Tercer Regidor; **C. Juana Areli Vázquez Elizalde,** Cuarto Regidor; **C. Jerónimo Sergio Quintana Flores,** Quinto Regidor; **Lic. Mayra García Campuzano,** Sexto Regidor; **C. Raúl Ocampo Escobar,** Séptimo Regidor; **Dra. Irma Luz María Verona Nava,** Octavo Regidor; **C. Ángel Elizalde Galán,** Noveno Regidor; **C. Valentina García Castañeda,** Decimo Regidor; quienes se acompañan del Secretario del Ayuntamiento quien hace constar la misma, Profr. José Luis López Velazquez; con base en lo dispuesto por los artículos 27, 29 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente en la entidad, se realiza la TRIGESIMA QUINTA Sesión Ordinaria de Cabildo.

Punto No. I

En uso de la palabra el C. Dr. Alfredo Victoria López, Presidente Municipal instruye a la Secretaría para que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 inciso a), se dé inicio a la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, por lo que se procede a pasar lista de asistencia a los integrantes de este cuerpo edilicio.

C. Dr. Alfredo Victoria López	Presidente Municipal
C. Taps. Cristina Rosas Vergara	Síndico
C. Profr. César Orlando Garduño Garduño	Primer Regidor
C. Agustina López Reyes	Segundo Regidor
C. Jesús Castillo Mendoza	Tercer Regidor
C. Juana Areli Vázquez Elizalde	Cuarto Regidor
C. Jerónimo Sergio Quintana Flores	Quinto Regidor
C. Lic. Mayra García Campuzano	Sexto Regidor
C. Raúl Ocampo Escobar	Séptimo Regidor
C. Dra. Irma Luz María Verona Nava	Octavo Regidor
C. Ángel Elizalde Galán	Noveno Regidor
C. Valentina García Castañeda	Décimo Regidor

Punto No. II
Declaración de Quorum Legal

Informa la Secretaría, que se encuentran presentes doce de los doce integrantes del Ayuntamiento.

En razón de lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se declara el Quórum legal que permite la realización de la presente Sesión.

Punto No. III
Lectura y Firma del Acta de Cabildo de la Sesión anterior

Para continuar, en uso de la palabra el Secretario dio lectura a la misma: Que el pasado día 13 de Septiembre del presente año, en la Sesión de Cabildo número 34, donde el orden del día contenía 08 puntos, misma que se sometió a consideración, análisis y aprobación el Atlas Municipal de Riesgos de Almoloya de Alquisiras; Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y posterior aprobación el Proyecto de Decreto que reforman la Fraccion LII del Articulo 61 y la Fraccion XLIX del Articulo 77, y se adicionan las fracciones XXXVII Bis, LIII y LIV del Articulo 61 y las fracciones L y LI del Articulo 77, ambos de la Constitucion Politica del Estado Libre y Soberano de México, y hacer del conocimiento dos exhortos de la Sesión de la Comisión Permanente del Senado de la República, celebrado el 17 de agosto del presente año; se somete a consideración de los integrantes del Ayuntamiento el siguiente

ACUERDO:

ÚNICO. - Que una vez escuchada la lectura del Acta de la Sesión número 34 ha sido aprobado por UNANIMIDAD de votos, sin existir comentarios pertinentes. Es cuanto Sr. Presidente.

Punto No. IV

Para continuar, somete a consideración de los integrantes del Ayuntamiento el siguiente Orden del Día para la presente Sesión:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de Lista de los integrantes del Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras.
2. Declaración de Quórum Legal.
3. Lectura y Firma del Acta de Cabildo de la Sesión anterior.
4. Lectura y aprobación del Orden del Día.

5. Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y posterior aprobación las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y de Construcciones para el Ejercicio Fiscal 2017, conforme al dictamen emitido por el Instituto de Informacion Geografica, Estadistica y Catastral del Estado de México (IGECEM).
6. Asuntos Generales.
7. Clausura de la Sesión.

Concluido esto, el Secretario procede a recabar el sentido de la Votación.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracciones I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones XLIV, 48 fracciones I y XIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Ayuntamiento aprueba y expide el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO. - Que el Orden del Día para esta sesión ha sido aprobado por UNANIMIDAD de votos.

PUNTO No. V

Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y posterior aprobación las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y de Construcciones para el Ejercicio Fiscal 2017, conforme al dictamen emitido por el Instituto de Informacion Geografica, Estadistica y Catastral del Estado de México (IGECEM).

Para atender el quinto punto de la orden del día, se solicita la participación del Ejecutivo Municipal para que realice los comentarios pertinentes:

Señalando lo siguiente:

Antecedentes

Desde el año 1998 el Gobierno Estatal transfirió la responsabilidad del Catastro a los Ayuntamientos, función que fue fortalecida con las reformas al Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la que se determinó que las Legislaturas de los Estados, en coordinación con los municipios, adoptaran las medidas conducentes a fin de que los valores unitarios de suelo que sirven de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria sean equiparables a los valores de mercado de dicha propiedad, determinando que procedieran a realizar las adecuaciones correspondientes a las tasas aplicables para el cobro de las contribuciones inmobiliarias, a fin de garantizar su apego a los principios de proporcionalidad y equidad.

Procedimiento Técnico.

Durante esta Administración, el área de catastro municipal, inicio el procedimiento técnico de actualización de la Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Ejercicio Fiscal 2017 de acuerdo a lo dispuesto en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, obteniendo la siguiente opinion técnica por parte del IGECEM:

"Las propuestas de actualización son procedentes técnicamente en los términos planteados, toda vez que las 49 áreas homogéneas cumplen con la normatividad establecida..."

Dicha actualización municipal de las Tablas de Valores consideró factores como la inflación, la normatividad vigente, incrementos históricos, etc., lo cual servirá de base para el COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES SOBRE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA.

De esta manera, conforme al procedimiento establecido en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, anualmente los ayuntamientos revisan y actualizan las Tablas de Valores de Suelo y de Construcciones, haciendo las modificaciones que estiman procedentes, con base en las justificaciones y soportes respectivos, con la opinión técnica del Instituto de Información e Investigación, Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM), para someterlas, a través de las iniciativas correspondientes, a la consideración de la Legislatura.

Para finalizar, es preciso resaltar la importancia tanto para la administración pública como para los contribuyentes la propuesta de actualización de las tablas de valor, y al no existir comentarios, se someterá a votación la propuesta realizada, por lo que, con las instrucciones del C. Presidente Municipal, someto a votación los siguientes:

ACUERDOS:

Primero: Son de aprobarse las iniciativas de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y de Construcciones para el Ejercicio Fiscal 2017, conforme al dictamen emitido por el IGECEM.

Segundo: Se instruye al Área de Catastro Municipal dirigir oficio del presente acuerdo a la LIX Legislatura del Estado, específicamente al Secretario de Asuntos Parlamentarios.

En seguida, se solicita se continue con el desahogo de la Orden del Dia.

PUNTO NÚMERO VI
Asuntos Generales

El Presidente Municipal procede a preguntar al Secretario del Ayuntamiento y a los integrantes del Cabildo, si existe algún asunto de interés general para ser incluido en el orden del día.

Los ediles no comentaron más puntos. Por lo que se continúa con el desahogo de la Sesión. Señalando al tiempo el Ejecutivo Municipal al cabildo que no existen mas asuntos que tratar.

PUNTO NÚMERO VII

Clausura a cargo del C. Presidente Municipal de Almoloya de Alquisiras, Dr. Alfredo Victoria López.

Continuando con el orden del dia, en uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento, informa al Dr. Alfredo Victoria Lopez, Presidente Municipal, que el ordel del dia para esta Trigesima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, ha sido agotado, por lo que solicita la clausura de la misma.

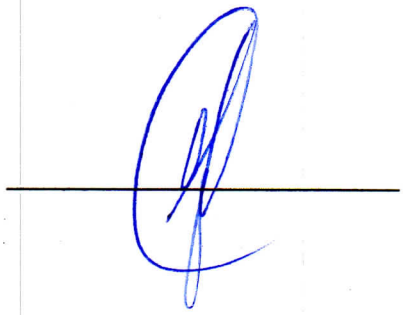
El Presidente Municipal en uso de la palabra expresó su satisfacción y agradecimiento por el trabajo desarrollado al momento.

El Titular del Ejecutivo Municipal declaró concluida la Sesión Ordinaria número 35 de Cabildo. No habiendo más puntos que tratar.

Así lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal Constitucional de Almoloya de Alquisiras, Estado de México. Dado en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal de Almoloya de Alquisiras, Estado de México, el día 20 de Septiembre del año dos mil diez y seis a las 09:20 horas.

Firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

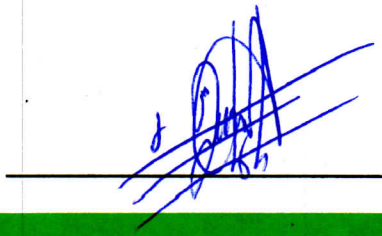
Dr. Alfredo Victoria López
Presidente Municipal Constitucional



Taps. Cristina Rosas Vergara
Síndico Municipal



Profr. César Orlando Garduño Garduño
Primer Regidor



C. Agustina López Reyes
Segunda Regidora

C. Jesús Castillo Mendoza
Tercer Regidor

C. Juana Areli Vázquez Elizalde
Cuarta Regidora

C. Jerónimo Sergio Quintana Flores
Quinto Regidor

Lic. Mayra García Campuzano
Sexta Regidora

C. Raúl Ocampo Escobar
Séptimo Regidor

Dra. Irma Luz María Verona Nava
Octava Regidora

C. Ángel Elizalde Galán
Noveno Regidor

C. Valentina García Castañeda
Decimo Regidor

Profr. Jose Luis López Velázquez
Secretario del Ayuntamiento